ACCION DIRECTA

riódico Quincenal. Precio del ejemplar 10 Cts.

I. SANTIAGO DE CHILE, PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO DE 1921. Num. 8

ases, Principios y Métodos de la I. W. W.

probados en la Segunda Convención efectuada del 15 al 18 de Mayo de 1921

Mientras estemos divididos en pequeños grupos, el capitalismo gobernante nos derrotará en las luchas reivindicadoras del proletariado universal.

PALABRAS INICIALES

[illegible], obreros de todos los oficios, mado que os hacen los Trabajadores Industriales del Mundo.

[illegible] compañeros de trabajo, si por vuestras venas corre la generosa [illegible] de los seres que sufrimos la explotación capitalista;

[illegible] en verdad sabéis sentir repugnancia por todas las grandes injusticias que se cometen con nuestra [illegible] en los campos, las minas, [illegible] transportes marítimos y terrestres, [illegible] y talleres;

Si habéis sentido los latidos del corazón que sufre y, estando sin razón, habéis visto correr las lágrimas de una amante compañera [illegible], que siendo madre vela [illegible] al lecho de nuestro hijo muriendo, careciendo de adecuados [illegible] abrigos y medicinas;

Si habéis contemplado los grandes sufrimientos de esos hermanos [illegible] que corren las ciudades y [illegible] en busca del trabajo que [illegible] les niegan, porque [illegible] explotar a las mujeres y niños de tierna edad en sus faenas; [illegible] sabéis apreciar el mérito de la [illegible] jornada en las diferentes [illegible] salario y los millares de [illegible] que han sufrido [illegible] por defender sus derechos productores;

[illegible] comprendido el engaño [illegible] al pueblo trabajador [illegible] cuando aspiran a [illegible] o maniel-

[illegible] que os convenzan [illegible] al sistema capitalista y [illegible] si nos ha llegado la [illegible] sin apasionamientos, pero con energía [illegible] con bastante calma [illegible] folletos y [illegible] convencido de la [illegible] una sola y grande [illegible] tener vuestro bienestar [illegible] y social, debéis unirse a hermanos los Trabajadores del Mundo.

ORGANIZACIONES ASISTENTES A LA CONVENCION

Caleta Buena

Un delegado.—Por la Unión Gremial de Obreros, compuesta por los siguientes gremios: Jornaleros, Cargadores, Lancheros, Estibadores, Operarios de la Máquina de Agua.

Iquique

Un delegado.—Por la Federación Obrera Marítima, compuesta por los siguientes gremios: Cargadores, Estibadores, Carreteros, Donkeros y Motoristas, Empleados de Ribera y Bahía, Carpinteros y Calafates.

Un delegado. — Gremio de Lancheros, Federación Femenina de Oficios Varios.

Un delegado.—Gremio de Jornaleros Marítimos.

Antofagasta

Dos delegados.—Por la Federación Obrera Marítima, compuesta por los siguientes gremios: Donkeros y Motoristas, Cargadores, Estibadores, Jornaleros, Fleteros, Movilizadores, Carpinteros de Ribera, Lancheros, Tripulantes de Remolcadores.

Un delegado. — Federación de Obreros de Oficios Varios, Federación de Empleados de Hoteles, Federación de Lavanderas y posticeros, Federación Femenina O. de Chile, Federación Ferroviaria Obrera, Federación Empleados de Boleros, Federación 1.o de Mayo de O. Varios, Federación de Carpinteros y R. Similares, Unión en Resistencia de Albañiles, Unión de Zapateros y Ramos Anexos, Unión de Estucadores El Progreso.

Un delegado.—Unión del Gremio de Conductores de Carretas.

Un delegado.—Centro de Estudios Sociales Fuerza Consciente.

Taltal

Un delegado.—De la Federación O. Marítima, compuesta por los siguientes gremios: Lancheros, Estibadores, Movilizadores, Cargadores, Jornaleros, Carpinteros de Ribera y C.

Valparaíso

(Con poderes de carácter informativo).—F. de Gente de Mar, un delegado, formada por Tripulantes de Vapores, Fogoneros, Personal de Cubierta, Máquinas y Cámaras.

Un delegado. — Federación de Carpinteros y Ramos Similares.

Dos delegados. — Federación de Obreros y Obreras en Calzado.

Tres delegados.—Unión en Resistencia de Panaderos (Sección Rotano y Chacabuco).

Un delegado. — Unión de Resistencia de Estucadores y Albañiles y R. Similares.

Dos delegados. — Consejo N.o 6 de Tranviarios de F. C. de Ch.; Unión Local de los Trabajadores Industriales del Mundo I. W. W. con poderes de adhesión amplia), formada por: Estibadores (un delegado), Lancheros (dos delegados), Jornaleros del Cabotaje (dos delegados), Conductores de Vehículos de Carga (dos delegados), Carpinteros de Ribera y Calafates (un delegado), Jornaleros Marítimos (un delegado), Jornaleros ferroviarios (un delegado), Unión y Defensa de Choferes (dos delegados), Tripulantes de Vapores (Sección cubierta, (un delegado), Departamento de Oficios Varios (dos delegados), Donkeros y Motoristas (un delegado), Tripulantes de Vapores (Sec. Máquinas) (un delegado). Depart. Femenino de O. Varios (dos delegadas), Unión Local de Viña del Mar, con poder de adhesión amplia (un delegado).

Santiago

Con poder de adhesión amplia: Unión en Resistencia de Estucadores (dos delegados), Talladores y Escultores en Madera (dos delegados), Unión en Resistencia de Elaboradores de Madera (dos delegados), Unión Sindical de Panificadores (sección Norte y Sur) (dos delegados), Federación de Empapeladores y Pintores en Resistencia (dos delegados).

De carácter informativo: Unión en Resistencia de Jaboneros, Veleros y Repartidores, se adhirieron por una nota, Unión en resistencia de O. en Matanzas (un delegado), Unión en R. de Albañiles y Ayudantes (dos delegados).

Talca

Con poderes de adhesión amplia: Unión Local de los I. W. W. (dos delegados) compuesta por: Laboradores en Madera, Pintores y Empapeladores, Albañiles, Estucadores, Operarios de Teléfonos, Centro de E. S.

Talcahuano

Consejo N.o 2 de Gente de Mar de la F. O. de Chile compuesta por: Estibadores, Jornaleros de Playa y Aduana.

Tomé

Consejo N.o 4 de Gente de Mar de la F. O. de Chile, delega poder en el mismo [illegible] de los delegados del Consejo.

ACUERDOS

Hogar común

I. Las Uniones Locales propiciarán las concentración de las finanzas gastadas en pequeños salones gremiales para instalar el Hogar Común con capacidad para reuniones amplias de las Uniones Locales o Departamentos Industriales y dar facilidades a la instalación de Biblioteca, Teatro, Clínica y Oficina de Contratación de Trabajo.

Pre-imprenta

II. Se acuerda que cada [illegible] a los gremios adheridos a los Trabajadores Industriales del Mundo, [illegible] pagarán una cuota mínima de [illegible] peso para adquirir una imprenta. Esta cuota, antes de 20 días, a contar del 20 de Mayo hasta el 20 de Julio del presente año.

Jornada de trabajo

III. Exigiéndole 4 accesos de desgaste físico y favoreciendo la mayor ocupación de obreros cesantes, se recomienda la jornada máxima de 44 horas semanales, en todas las fábricas y faenas, divididas en 8 horas diarias y 4 horas el día Sábado.

Salarios

IV. Los Departamentos y Uniones Locales deben luchar por un salario mínimo que compense las máximas necesidades de los trabajadores; no obstante sostenemos la abolición del salario. Unico factor de la tiranía y explotación capitalista.

Trabajo a contrato

V. Se acuerda tratar de abolir el sistema contrato y especialmente los contratistas en las faenas marítimas, por considerarse perniciosa para los intereses de los trabajadores y porque en las fábricas y obras se establece la competencia entre ellos y éste sólo beneficia al capitalista.

A falta de trabajo

A falta justificada de trabajo en fábricas, talleres y faenas, imponer (la redondilla) o sea turnos rotativos o disminución de horas de trabajo, a fin de impedir la suspensión o cesantía forzosa de los trabajadores.

Enganches

Repudiarlos en todas formas y sentidos, sosteniendo la libre demanda y libre concurrencia o contratos directos, impidiendo así la especulación y apotismo desenfrenado por enganchadores.

Matrícula de gente de mar y fotografía de identidad en fábricas y faenas

Acuérdase sostener y gastar todo el empeño posible en anular estas marcas impuestas por el capitalístico gubernamental.

Peso máximo de llevar al hombro

Los Uniones Locales deben exigir a los capitalistas fijen el máximo de peso de 70 kilos.

Herramientas en el trabajo

Se insinúa iniciar la lucha por la abolición de las herramientas llevadas por los obreros en todas las faenas y establecimientos fabriles, exigiendo sean costeadas y proporcionadas por los capitalistas y patrones.

Emancipación de la mujer

Las Uniones Locales y los asociados en particular deben luchar en todas las esferas propagando, alentando y sosteniendo la emancipación de la mujer, organizándola. Creando en nuestro periódico secciones especiales en donde se les invite a colaborar. Igualmente la edición de folletos, proclamas afines en este sentido. También propiciar la lucha por la forma lógica y justa de igual trabajo, igual salario para contrarrestar la libre competencia entre ambos sexos a que las condena el régimen capitalista.

Alcoholismo

Se encarga a los Centros de Estudios Sociales dependientes de la I. W. W. y los que simpaticen con nuestros principios, intensifiquen con energía una campaña práctica y teórica hasta donde les sea posible y con el concurso de las Uniones Locales contra este arrastrador [illegible] fomentado por los [illegible] gobernantes.

Habitaciones obreras

No reconociendo el derecho de usurpación de la tierra por unos pocos, máxime cuando estos nos explotan desvergonzadamente obligándonos a vegetar en conventillos u otras habitaciones estrechas, oscuras y caras, se recomienda sostener una constante agitación en pro de su abaratamiento y salubridad, hasta la huelga de arrendatarios, es decir no pagar arriendos por habitaciones sucias y caras.

Atención sanitaria

Las Uniones Locales y Departamentos deberán exigir a los capitalistas asistencia médica en fábricas, talleres, minas, bahía, etc. También estimular las atenciones sanitarias [illegible] clínicas, extendiendo su servicio a sus asociados y sus familias para contrarrestar la hipocresía de la caridad burguesa con la solidaridad proletaria.

Funerales

Se recomienda que los funerales a los asociados sólo se harán solidarias las organizaciones cuando hayan caído en las luchas sociales o por accidente en el trabajo, como medio de propaganda emancipadora y apostrofar la indiferencia capitalista. En los demás casos las organizaciones quedan en libertad de obrar como lo estimen conveniente.

Primero de Mayo

El primero de Mayo es un día de protesta mundial y de acción revolucionaria. No obstante, [illegible] los Trabajadores Industriales del Mundo declaramos que [illegible] [illegible] el régimen capitalista [illegible] ejércitos de parásitos [illegible] del esfuerzo productor y [illegible] bres de la tierra convirtiéndola [illegible] propiedad privada, y la explotación del hombre por hombre [illegible] los, todos los días mientras este estado subsista será y [illegible] de protesta y de continuada [illegible] ción proletaria.

Presos por cuestiones sociales

Las Uniones Locales y organizaciones afines deben sostener una constante agitación por la libertad de nuestros camaradas que [illegible] vir a las causas proletarias son víctimas de venganza capitalista, [illegible] encontrándose en cárceles y presidios. No menos debe ser la atención debida a los hogares de [illegible] los abnegados luchadores.

Por la Tercera Internacional

Se acordó abstenerse de [illegible] [illegible] interina no conociendo el informe del delegado [illegible] [illegible] nacional de los Sindicatos Rojos de Moscou.

Comunismo Libertario y Consejo de Fábrica

Recomiéndase a los trabajadores el estudio del comunismo libertario; [illegible] el estudio de los consejos de fábricas ideados [illegible] puestos en [illegible] [illegible] el día, debiendo [illegible] difusión de [illegible] los conferencistas y [illegible] en los periódicos y [illegible] que se editen.

[illegible] en dicha propaganda.

Saludo fraternal

La Convención acuerda enviar un saludo fraternal a los camaradas [illegible] del mundo, y [illegible] a nuestros dignos camaradas que por hoy se encuentran en las cárceles y presidios, [illegible] del capitalismo [illegible] nuestra protesta [illegible] el valor de [illegible] hasta conseguir [illegible] libertad.

Voto de simpatía

Considerando que con la Federación de [illegible] de Chile y la [illegible] Obrera de Magallanes [illegible] por los vejámenes y [illegible] víctimas en [illegible] administración gubernativa [illegible] en consideración que [illegible] existen miembros que [illegible] desinteresado con [illegible] organización y con [illegible] inserción [illegible] acuerda un voto [illegible] solidaridad a estas [illegible] que sea al mismo tiempo [illegible] nuestra [illegible].

Convención y Congreso

[illegible] Industriales [illegible] Mundo celebrarán convenciones [illegible] los oficios y [illegible] departamentos de cada [illegible]

[illegible] regiones [illegible] las fuerzas organizadas [illegible]

[illegible] en el [illegible]

Preámbulo

[illegible] trabajadora y la clase patronal [illegible] haber paz mientras el [illegible] necesidad [illegible] de trabajadores en [illegible] pocos que componen [illegible] patronal disfruten de todas [illegible] de la vida.

[illegible] clases habrá [illegible] que los trabajadores del [illegible] organicen como [illegible] posesión de la [illegible] de producción [illegible] del [illegible]

[illegible] de las [illegible] las [illegible] cada vez [illegible] las Uniones [illegible] luchar [illegible] poder [illegible] capitalista porque [illegible] [illegible]